

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XX

EPOCA III

Núm. 70

JULIO-AGOSTO

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Pág.
Consideraciones generales	83
Alcances del estudio	84
Características básicas del régimen de convenciones colectivas de trabajo ..	85
Extensión de los convenios colectivos de trabajo	88
Prestaciones	96
5.1. Prestaciones por enfermedad	96
5.2. Prestaciones por accidentes de trabajo	101
5.3. Prestaciones por maternidad	102
5.4. Prestaciones familiares	105
5.5. Prestaciones vinculadas con los beneficios jubilatorios	120
5.6. Otras prestaciones	121
Consideraciones finales	123

COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

1. La contratación colectiva de trabajo	133
1.1. Consideraciones históricas y conceptuales	133
1.2. La contratación colectiva de trabajo en el derecho positivo nacional	140
1.3. La norma internacional en la contratación colectiva del trabajo ...	144
2. La seguridad social en los contratos colectivos de trabajo	148
2.1. La seguridad social en el área americana que se analiza	148
2.2. La contratación colectiva de trabajo como medio de integración de la seguridad social	151
3. Repercusiones políticas, económicas y sociales de la contratación colectiva en su interrelación de relaciones de trabajo y de vida	159
4. Cláusulas relativas a seguridad social en los contratos colectivos de trabajo	163
4.1. México	164
4.2. Contratos colectivos propios del sector paraestatal	165
A. Seguridad Social Supletoria	166
Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre petróleos Mexicanos y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana	166
Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre Ferrocarriles Nacionales de México y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la Repú- blica Mexicana	173
B. Seguridad Social Complementaria	181
Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato Nacional de Tra- bajadores del Seguro Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social	182
Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la Repú- blica Mexicana	189
4.3. Contratos Ley	201
Contrato Colectivo de Trabajo obligatorio para todos los trabajadores y Pa- tronos de la República Mexicana afectos a la industria azucarera, al- coholera y similares	201
Contrato Colectivo de Trabajo de carácter obligatorio de la industria de la transformación del hule en productos manufacturados	209
Contrato Colectivo de Trabajo obligatorio y tarifas de salario de la indus- tria textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y me- tálicas	217
4.4. Contratos Colectivos de Trabajo en determinadas industrias o empresas	222
Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Me- xicana, Sección 147 y Altos Hornos de México, S. A.	222

	Pág.
Contrato Colectivo de Trabajo que otorgan la empresa Artículos Mundet para Embotelladoras, S. A. y la Unión Sindical de Trabajadores de la Casa Mundet; 1968-1970	233
Contrato Colectivo de Trabajo que celebran por una parte la General Motors de México, S. A. de C. V. y por la otra el Sindicato de Obreros y Empleados de la Planta de Montaje de la General Motors de México. 1969-1970	237
Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Tabacalera Mexicana, S. A. y el Sindicato Central de Trabajadores de la Industria Tabacquera, 1968-1970	241
Contrato Colectivo de Trabajo que celebran por una parte, "Cartón y Papel de México", S. A. y por la otra el Sindicato Industrial de Trabajadores de Artes Gráficas, Similares y Conexos del Edo. de México. (1970-72)	247
Contratos Colectivos de Trabajo celebrados entre Transportación Marítima Mexicana, S. A. y sus empresas filiales, Marítima Mexicana, Servicios Marítimos Mexicanos y Transportes Marítimos Anáhuac, y los Sindicatos, Orden de Capitanes y Pilotos Nacionales (Oficiales de Cubierta), Asociación Sindical de Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante Nacional (Oficiales de Máquinas), Unión Nacional de Marineros, Fogoneros, Mayordomos, Cocineros, Camareros y Similares de la República Mexicana y Unión de Maquinistas, Mecánicos de Combustión Interna del Golfo de México y Terrestre del Estado de Veracruz	251
4.5. El Seguro Facultativo y el Seguro Adicional	253
4.6. Costa Rica	257
Convención Colectiva de Trabajo entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A. y el Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones, 1969-1970	259
Arreglo directo entre la Compañía Bananera de Costa Rica y sus trabajadores de la División de Golfito, 1966-1969	263
4.7. Guatemala	267
Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores de Tabacalera C.A.S.A. y Tabacalera Centroamericana, S. A.	267
Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo: Sindicato de Trabajadores de la Empresa United Fruit Company y United Fruit Company, S. A.	273
4.8. Honduras	277
Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo celebrado entre la Standard Fruit Company y el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Standard Fruit Company, 1970-1974	277
4.9. Nicaragua	287
Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre Pan American World Airways Inc. y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de Líneas Aéreas y Similares "Stelas" 1969-71	288
4.10. Panamá	293
Contrato Colectivo entre Refinería Panamá, S. A. y la Unión de Trabajadores del Petróleo de la República de Panamá, 1969-1972	293
Contrato celebrado entre la Caja del Seguro Social y la Chiriquiri Land Company celebrado por acuerdos signados el 29 de abril de 1970 y el 11 de junio de 1970	297
4.11. República Dominicana	298
Pacto Colectivo entre la Corporación Dominicana de Electricidad y el Sindicato de Trabajadores de la Corporación Dominicana de Electricidad. 1968-1969	300
5. Consideraciones Generales	307
Informe y Consideraciones Finales	323
Relación de participantes	333

RELACION DE PARTICIPANTES

EXPERTOS:

Lic. Rogelio E. Anguizola Herrera,
Director de Asuntos Internacionales de la Caja de
Seguro Social. (Panamá)

Dr. Luis Aparicio Valdez,
Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad del
Pacífico. (Perú)

Lic. Juan Bernaldo de Quirós,
Jefe de los Servicios de Información y Documentación. CISS

Dr. Néstor De Buen Lozano,
Asesor de la Jefatura de Relaciones Laborales. IMSS

Dr. Félix Palacios,
Asesor Jurídico del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

Lic. Juan Francisco Rocha Bandala,
Jefe de los Servicios Laborales. IMSS

OIT

Dr. Alfredo Mallet,
Servicio de Seguridad Social.

Sr. Antonio Venturelli Eade,
Director de la Oficina de México.

AISS

Dr. Ricardo R. Moles,
Asesor Regional para las Américas.

CISS

Dr. Ignacio Morones Prieto,
Presidente.

Dr. Gastón Novelo,
Secretario General.

Lic. Luis García Cárdenas,
Jefe de los Servicios Técnicos.

Lic. Lucila Leal de Araujo,
Asesor Económico Social.

Sr. José Arnaldo Franco,
Asesor de Organización y Métodos.

Lic. Pedro Cervantes Sanz,
Jefe de los Servicios Administrativos.

Dr. Luis Chao Herrera,
Asesor Médico Social.

Dr. Manuel Mondragón y Kalb,
Asesor Médico Social.

Lic. Ricardo Orozco Farrera,
Asesor Jurídico Social.

Dr. Francisco Valdivia Paredes,
Asesor Médico Social.

OEA

Dr. J. Antonio Tijerino Medrano,
Subdirector del Departamento de Asuntos Sociales.

OPS

Dr. Alfredo Leonardo Bravo,
Jefe del Departamento de Administración del Servicio
de Atención Médica.

OISS

Lic. Ricardo Armando Novoa Arciniegas,
Subdirector General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social
y Encargado de los Asuntos Internacionales.

CEPAL

Lic. Lil de Tiburcio,
Sección Asuntos Sociales, México.

CISS

Dr. Gonzalo Arroba,
Director General

RELATORIA:

Lic. Olga Palmero Zilveti,
Asesor Jurídico Social, CISS

Lic. Cristina Novelo de Orozco,
Asesor Jurídico Social,

OBSERVADORES:

Dr. Ricardo Batista Mena,
Asesor Jurídico del Ministerio de Economía y Representante
Estatal ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y
Miembro Propietario del Consejo Directivo.

Sr. Matthew Cochran,
Agregado Laboral de la Embajada Británica. México.

Lic. Miguel Angel Corzo,
Director General del Trabajo,
Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México.

Lic. Eligio Crespo Villalaz,
Director Ejecutivo Jurídico,
Caja de Seguro Social de Panamá.

Lic. Margarita García Flores,
Asesor del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad
Social. México.

Dr. Maximiliano Hernández Perales,
Jefe del Departamento de Planes y Programas de la Jefatura
de Planeación,
Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. Cuauhtémoc López Sánchez,
Subdirector General de Inspección del Trabajo,
Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México.

Sr. John M. O'Grady,
Agregado Laboral de la Embajada Americana, México.

Lic. Luis Fernando Olmedo,
Inspector General del Trabajo,
Ministerio del Trabajo y Previsión Social, El Salvador.

Lic. Roberto Treviño Martínez,
Jefe del Departamento de Supervisión,
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
del Estado, México.

Lic. José Vallejo Novelo,
Encargado de Asuntos Internacionales,
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
del Estado, México.